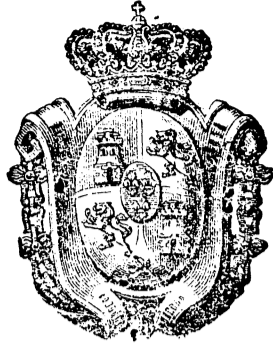


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de Junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El gefe político de Oviedo manifiesta al ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha de 1º y 3 del actual, que una copiosa y extraordinaria lluvia, produciendo fuertes avenidas en los rios, ha ocasionado incalculables destrozos en los caminos, puentes, molinos, campos, ganados y poblaciones, ademas de algunas desgracias personales y la completa destruccion de la cosecha de maiz, que constituye la principal riqueza de aquella provincia. Algunos terrenos han desaparecido completamente por la invasion de las aguas. Hé aqui el extracto de los partes dados por las autoridades acerca de este lamentable suceso.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.=Noticia de las desgracias ocurridas en esta provincia con motivo de las extraordinarias lluvias de los dias 30, 31 de Mayo y 1º de Junio, segun los partes que se van recibiendo.

En el concejo de Labiana se ha perdido totalmente la cosecha de centeno de que viven muchos labradores, y se calcula en 300 fanegas. Se han desgraciado mas de 50 cabezas de ganado, y la cosecha del maiz debe producir una baja considerable por haberse inundado las heredades próximas al rio, el que ocasionó desages de muchos trozos de tierra.

Es imposible calcular la pérdida acaecida en el concejo de Proaza en sus frutos y heredades, todo arrasado por la corriente, formado excavaciones de tres ó cuatro estados de profundidad, habiendo desaparecido la tercera parte de la riqueza territorial del mismo, siendo la parroquia de Sograndio la que mas ha padecido, pues algunas heredades quedaron incultivables; pudiendo asegurar no baja la pérdida de 509 rs., y asi en las demas del concejo. Los caminos quedaron intransitables, y muchos se inutilizaron para siempre. El rio Candil llevó un puente de madera en la parroquia de Traspeña, y causó algunos daños en los dos de piedra de la capital del concejo, arrasó una casa con seis molares, propia de D. Manuel Candamo, habiéndose inutilizado la mayor parte de los molinos y puentes situados en los riachuelos del concejo.

En el de Teberga han causado las lluvias perjuicios incalculables, pues arrasó las fincas llevando ciertos, tierras y árboles hasta el extremo de no haber dejado puente alguno de madera ni de piedra, hallándose obstruidas las comunicaciones de los pueblos entre sí y de los concejos. Entre los terrenos inundados lo ha sido el cementerio de la parroquia de San Miguel de la Plaza, llevándose una porcion de cuerpos depositados en él, de los que se han recogido dos y enterrado en la iglesia.

Las aguas arrasaron en el concejo de Navia puentes, molinos y heredades: á un vecino de las Cárcabas de Parlero se le murieron en la cuadra 80 cabezas de ganado lanar, y á otros mas ó menos las fincas y molinos inmediatos á los rios en muchas partes han desaparecido, y puentes han quedado muy pocos.

Entre los muchos daños causados por las aguas en el concejo de Nava ha sido la total ruina del puente de piedra, la Manga, sito junto al pueblo del mismo nombre, y la mitad del alcantarillon sobre el cauce de los molinos de la Pandiella, inmediato al puente nuevo de Casancos, parroquia de Caceda, uno y otro sobre el camino Real de Balija.

En el concejo de Candamo las lluvias han causado daños tan graves en las vegas de Cuero, Marias, Grullas, San Roman y Fenodella, que algunas tierras se arruinaron para siempre y otras para algunos años, y las que menos han padecido perdieron la sementera presente; arrancó muchos árboles de bastante valor, y llevaron maderas, arados y otros aperos de labranza. Dos puentes de madera que hay en Murias y Candamo sobre el camino Real perdieron casi por entero los tablonnes del piso, sin que los de á pie puedan pasar sin grave peligro; otro puente en el término de Vega de Llius, algo arruinado, ya le acabó de destruir, y el trozo de camino que desde este

puente por espacio de 200 varas sigue á Pravia, en términos que es preciso se forme de nuevo por distinto rumbo. Hay ademas otras quebras y avenidas de tierra que podrán repararse con sestaferias.

Causaron las aguas tal perjuicio en los términos del concejo de Sama de Langreo, que en muchos años no producirán: las tierras y montes se han desgajado de su estado interceptando en muchas partes el tránsito público, habiéndose perdido en su mayor parte los puentes y caminos.

El puente de Casano, del concejo de Cabrales, fue arrasado por las aguas, y ha habido grandes pérdidas en las heredades, ganados y caminos.

En el concejo de Villaviciosa se llevó el rio varios molinos, pontones y puentes, entre estos se pueden designar con certeza el de Castangudi en el camino de Gijon, el de Espa en otro que tambien conduce al mismo punto, y el que llaman de Huetes en Villaviciosa le ha derribado un paredon de muchas varas de latitud, y dejado resentido lo que hay en pie, teniendo que hacerle desde los cimientos. La carretera que conduce á Oviedo ha padecido grandes destrozos: el puente de San Juan de Amandi en la referida carretera ha sufrido mucho en uno de sus estribos sacando algunas piedras de él.

Los puentes de piedra antiquísimos de Santianes de Porley, Onoro y Antrago, del concejo de Cangas de Tineo, han desaparecido, así como otros muchos de madera que habia en el partido de Sierra, quedando esta parte de concejo incomunicada con su capital. Todos los caminos obstruidos por las muchas fanas que se movieron. En la carretera de Castilla tambien se ha llevado el puente de piedra de Puente-ciella; y algunas desgracias en los ganados, orrios y caserios, habiéndose perdido la cosecha que se presentaba abundante.

En el concejo de San Martin del Rey Aurelio se ha llevado el agua parte de los puentes de las parroquias de Blimea, San Martin y San Andres.

Oviedo 10 de Junio de 1844.=Ruiz.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.=Noticia de las desgracias ocurridas en esta provincia con motivo de las extraordinarias lluvias de los dias 30, 31 de Mayo y 1º de Junio segun los partes que se van recibiendo.

En el concejo de Siero arrasó el rio Nora los sembrados, praderas y cuanto existia sobre ambas orillas, destruyó los molinos, derribó un gran trozo de la carretera que conduce á esta capital junto al puente de Colloto, y otro en el sitio llamado el Cinapé, inmediato al cortijo de la Pola, incomunicando el camino para las personas de á pie y tambien para las caballerias. El mismo rio ha estropeado los puentes de Grandia, Lapaste, el de Noldano en Lieres y dos de la Pola.

En el concejo de la Rivera de arriba y lugar de Buño se desgajó una porcion de terreno y piedra que arrasó una casa, habiendo muerto una hija y nieta del dueño llamado Juan Suarez. Han sido incalculables los daños causados en las heredades desapareciendo el puente de madera que daba paso á los concejos de Morcin, Riosa, Quirós y otros, sin contar algun otro puentecillo que servia para usos vecinales.

En el concejo de Mieres el arroyo llamado la Miñera demolió el alcantarillon ó puente del Cristo de la Peña, en la carretera real de Castilla, y seguia haciendo daño en todo su ancho, siendo ya, cuando daban el aviso, como 10 varas el claro del puente y carretera destruida.

En la misma carretera y pueblo llamado Olloniego ha habido varios desprendimientos, de los que solo uno cortó el camino, habiendo quedado aquella reducida á sola la cobija, pues la opuesta y la caña con tres casas y dos orrios fueron arrasados por el rio que viene por el puente de la Peña. Esta quebra se extiende unas 60 varas, y si llegase á destruir los pocos restos de carretera que quedan podria en perdicion al pueblo.

En el concejo de las Regueras y parroquia de Balduno el rio Nalon ha hecho una excavacion en el camino, á la inmediacion de la venta de Laspra, que le ha dejado casi intransitable para carros, y que seguia deteriorándole de modo que dejaba incomunicada la capital con Grado.

En el concejo de Grado ha desaparecido el puente de la Mayadera que estaba sobre el rio Cubia, y el puente de Truvia sobre el mismo Truvia. Son incalculables los daños que ha causado el Cubia en el valle de Grado, variando de cauce en diversos puntos, arrollando árboles, prados y ganados, quedando en el momento incomunicado con esta capital.

En el concejo de Salas el rio Narcea se llevó la barca de Cornellana un cuarto de legua tierra adentro, dejándola barada y arruinando el puentecito que daba paso para ella, y como el puente se halla interceptado á causa de estar ruinoso, los transeantes se hallan detenidos á una y otra orilla del rio, y paralizado el juicio de exenciones en Salas, con respecto á los vecinos y mozos que habitan al lado de allá del rio.

En las inmediaciones de esta capital, parroquia de Santullano, y sitio llamado de la Granja, distrito de la Corredoria, fue tal la subida de las aguas que en una casa que quedó aislada por las mismas, despues de haberse llevado el rio la parte del corral con todos los ganados, quedaron dentro de

ella cuatro personas, algunas criaturas, pidiendo auxilio para que las sacasen, lo que se verificó á resultados de las providencias adoptadas por dos regidores que comisionó el alcalde de esta capital, á cuyo sitio tambien fui luego que tuve noticia de lo ocurrido, y han sido bastantes los daños causados á las inmediaciones del puente de la Corredoria.

En el concejo de Noreña ha sufrido tal quebra el puente llamado la Campanica, que le pone en posicion de venir á completa ruina, el llamado Puente Nuevo se halla poco menos deteriorado, y no pueden pasar carros sin exposicion; el de Arrabalde se obstruyó, y el ponton llamado los Pelambus, que conduce al barrio de la Reguera y á Arguella de Siero, desapareció.

En el concejo de Corbera se han llevado las aguas los puentes de comunicaciones interiores del mismo, el de Barredo, que estaba en el camino de Avilés á Oviedo, y el de madera de Campo Travieso, que servia para caballerias en el camino de Avilés á Gijon. Los daños causados en las heredades, prados y frutos son incalculables, y lo peor de todo que el rio que pasa por el pueblo de Molledo se llevó un niño, hijo de Don Francisco Alvarez, vecino de dicho pueblo.

Oviedo 5 de Junio de 1844.=Ruiz.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.=Noticia de las desgracias ocurridas en esta provincia con motivo de las extraordinarias lluvias de los dias 30, 31 de Mayo y 1º de Junio, segun los partes que se van recibiendo.

Las lluvias han causado en el concejo de Tudela estragos bastante horrosos, pues que se cuentan, solo por la parte de los Regueros y el rio Chico que atraviesa el lugar de lo llano, arruinadas en la carretera general como 200 varas, dejando en un largo trecho solo la cobija. Desapareció una casa y un orrio hasta en los cimientos, y de otra solo quedó un poco de pared: de la de D. José Gonzalez Llana se llevó el esquinazo de la parte superior, arruinando casi en su totalidad la de su vecino inmediato. Llama la atencion acerca de siete casas que se encuentran al lado superior del pueblo y en un peligro tan inminente, que si no se remedia con prontitud, sucumbirán, y en seguida sufrirá igual suerte la misma carretera. En prueba de tan visible riesgo basta decir que el esquinazo de un lienzo de las mismas dista del borde causado por el rio vara y media escasa y de otro cuatro varas, teniendo el nuevo cauce del rio otras tantas de profundidad; de suerte que todas ellas se encuentran en el aire, y sus cimientos sobre grijo falso, de modo quizá sin aguas se tendrán que desplomar. En la higuera de Santianes desapareció un molino harinero, y otros dos en la parroquia de S. Julian, del mismo concejo, siendo uno de bastante valor.

Son incalculables los perjuicios causados por el Nalon en las heredades que con él lindan, como asimismo la pérdida de los dos puentes de S. Julian y Agüeria, quedando incomunicados para esta capital, á no ser por Olloniego.

En Truvia las aguas han destruido el hermoso puente de piedra que, atravesando el rio de su nombre, era la unica entrada de la fábrica de armas, é igualmente ha destrozado la canal que conduce las aguas á las máquinas en una extension de 600 varas.

Muchos son los daños causados en el concejo de Lena, y no habrá tal vez vecino alguno que se haya librado enteramente de la desgracia; la mayor parte perdieron los sembrados, y otros hasta los fundos; los caminos se encuentran cortados por todas partes, y lo mismo los puentes y pontones. Hay pueblos que quedaron incomunicados, y el ponerlos expeditos será obra de meses y de muchos operarios.

En el concejo de Mieres son tales los daños causados en el valle que contristan el ánimo mas resuelto.

La mayor parte de los pueblos y vecinos del concejo de Miranda, que estan en montañas á las márgenes del rio Piguena, han visto desaparecer gran parte de sus ganados menores, de sus prados y heredades, pues desgajados por el impetu de los arroyos, vinieron arrastrados á confundirse en el Piguena, llevando en su tránsito los frutos pendientes, los entrojados en los orrios y paneras, estos artefactos, algunos edificios y diversos molinos harineros, dejando los pueblos mas bajos, especialmente los del valle, y los caminos cortados, ya por fosos profundísimos, ya por montañas de escumbros, tierra y piedra que impiden el tránsito hasta de la casa de algun vecino á la de otro. La del alcalde estuvo rodeada de agua por todas partes, é inundada en su interior, impidiéndole salir á la calle: en esta existia un gran número de mugeres, jóvenes de ambos sexos, niños y ancianos, que sobrecogidos en sus lechos con el furor del torrente los abandonaron desnudos; y en tal estado, corriendo inciertos, demandaban á gritos un punto de seguridad y asilo. Otros desde sus camas, de las que ya no les era fácil la salida, reclamaban igualmente proteccion. Afortunadamente algunas disposiciones del momento, dadas por aquel, han evitado las desgracias en las personas, y no hay noticia de que haya acaecido alguna, si bien la interceptacion de los caminos no permite tener aun comunicaciones exactas. El concejo de Miranda ha quedado pobre absolutamente para muchos

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

Paris 15 de Junio.

**Fondos públicos.** Cinco por 100, 121-90;  
Cuatro y medio id., 113.  
Tres por 100, 82-50.  
Acciones del Banco, 3047-50.  
Cinco por 100 belga, 105½.  
Id. id. portugués, 46½.  
España: Deuda activa, 30½.  
Pasiva, 5½.

Las noticias de la China recibidas por el último paquebote de la India son de mucho interes. La situación política y comercial está al parecer amenazada de un cambio, y desde ahora podemos prever algunas modificaciones de suma gravedad.

Nuestras correspondencias particulares alcanzan hasta el 10 de Marzo, y nos anuncian dos acontecimientos de la mas alta gravedad, de los cuales el uno es la precisa consecuencia del otro, y que en nuestra opinion no pueden menos de producir muy en breve una revolucion total, no solo en las relaciones de la China con la India inglesa, sino en las del comercio y navegacion de la Europa y del Asia.

El primero de estos acontecimientos es la llegada á Calcuta de Sir William Parker, comandante de la estacion inglesa en Hong-Kong, encargado de presentar á los directores de la compañía inglesa una proposicion del Gobierno chino. Deseando el Soberano del celeste imperio salvar á sus súbditos de la desmoralizacion producida por el opio, propone pagar á la compañía un tributo anual de millon y medio de libras esterlinas (37.500,000 francos), bajo la condicion de renunciar al cultivo del opio en toda la extension de las posesiones británicas.

El segundo acontecimiento, que muy bien puede ser un corolario del primero, es la aprehension de un barco contrabandista ingles en el puerto de Shanghai con circunstancias ciertamente inesperadas, es decir, con la cooperacion de un buque ingles, en virtud de denuncia de un comerciante ingles, y á peticion del cónsul británico.

Al considerar el giro que toman estos asuntos, deseariamos, y estamos dispuestos á creer, que los directores aceptarán sin titubear la oferta verdaderamente generosa del Emperador de la China; oferta digna de todo elogio por su nobleza y moralidad, sobre todo cuando se sabe que todos los esfuerzos de sir Henry Pottinger desde que concluyeron las hostilidades no han tenido otro objeto que el de hacer comprender al Príncipe cuán ventajoso le seria recargar con un derecho exorbitante la importacion de la droga funesta. Una vez permitida la importacion, sean los que quieran los derechos, el encargado de negocios británico se obliga á desterrar desde luego el contrabando, y en recompensa de la salida asegurada al monopolio de la compañía, hacer que produzca al Emperador en solo un año mayor cantidad que la que le ha costado su desastrosa guerra con los ingleses.

Pero el Emperador, mas bien que enriquecerse á precio de la degradacion física y moral de sus súbditos, prefiere empobrecerse y contenerles en medio de la fatal pendiente desde donde les ve precipitarse. Hemos podido muy bien burlarnos hasta ahora de las puerilidades de aquella corte, de su poco ó niágun progreso en las ciencias, de su ignorancia en el arte de la guerra; pero con su oferta da una gran leccion á las naciones que se llaman civilizadas, una leccion de filantropia que haria mucho honor á la patria de Wilberforce y de lord Ashley. Ciertamente es uno de los mas bellos espectáculos el ver á este pobre Monarca vencido y escarnecido con sus tesoros en la mano diciendo: "Venid á mi país á buscar el oro que necesitáis para sostener vuestro lujo; pues bien, aquí le tenéis, os lo cedo; pero no emponzoñéis á mis súbditos."

El público de la India inglesa, que reporta tan considerables beneficios con el comercio del opio, se opone, como es natural, á que se acepte la proposicion del Gobierno chino, y se espera que los directores se nieguen á ella motivando su negativa en estos términos:

1.º La cantidad ofrecida por el Emperador no pasa de millon y medio de libras esterlinas, cuando el beneficio líquido de la compañía sobre el monopolio del opio asciende en la actualidad á unos dos millones y medio de esterlinas, ó cerca de 61 millones de francos.

2.º Para que el tratado sea una verdad, la compañía tendrá que comprometerse á prohibir el cultivo del opio en Malwa, que todavia no la pertenece, ó por lo menos prohi-

bir la exportacion en los puertos de sus costas, lo que daria un golpe funesto á la marina inglesa en aquellos puntos.

3.º Suponiendo que el tratado se cumpliera con la mayor lealtad, el Emperador no conseguiria el objeto que se propone, en razon á que la India no es el único país en donde se cultiva el opio. La Turquía ha exportado en todos tiempos crecidas cantidades de este artículo. Aun hoy dia, no obstante la concurrencia de la compañía, á pesar de la superioridad del opio de Malwa, de Patna y de Benarés, y á pesar de lo dilatado del viaje (90 dias), diariamente llegan buques cargados con 200 y 300 cajas de opio de Esmirna, que si bien se venden con menos estimacion, con todo rinden un crecido beneficio á los armadores. Si la India cesa en este cultivo, la Turquía producirá mucho mas, y despues de un intervalo de algunos años, que se necesitan para restablecer el equilibrio, la importacion y el contrabando en las costas de la China quizá sean los mismos, con la diferencia de que el comercio de Esmirna habrá ganado lo que el de Calcuta y el de Bombay haya perdido, y la navegacion, en vez de hacerse por armadores ingleses, se hará por los franceses y americanos.

Tal es el lenguaje de los partidarios del contrabando; pero aun conviniendo en la fuerza de algunos de sus argumentos, confiamos en que la compañía comprenderá que aceptando las ofertas del Gobierno chino no hace mas que cambiar un beneficio precario por otro positivo; que la lucha que hoy se empeña entre los mismos comerciantes ingleses y entre el contrabando y las industrias regulares no puede menos de terminar en perjuicio del primero, y por consecuencia en el de los provechos del monopolio; y que si los especuladores de la India se ven obligados á suspender el empleo tan poco honroso de sus capitales, las industrias, que tanto padecen en la metrópoli, ganarán en la misma proporcion, porque el metálico empleado hoy dia en el opio refluirá en otros productos.

Con respecto á la China, si el Emperador se empobrece por un lado, su imperio ganará mucho por todos conceptos. Asi se contendrá la asombrosa exportacion de sus metales preciosos: el consumo del opio quedará reducido por algunos años á menos de 146 millones de francos, es decir, á unas 99 centésimas partes; y cuando esté en el interes de los ingleses impedir el contrabando, solo se hará en una escala muy infima. El pueblo chino perderá su fatal costumbre, acaso pase la moda, y millones de criaturas humanas serán arrancadas á un vicio que mata á la vez el cuerpo y el alma. (Debats.)

El Journal de Francfort inserta las siguientes noticias de Breslau con fecha 6 de Junio:

Ayer marchó un destacamento militar para Peterswalden y Langebrelau con artilleria para restablecer el orden. Hoy han salido para el mismo punto los mosqueteros y la caballeria. Tambien marcharán los husares de Oulau, y se han expedido correos para Neise, Glogau y otros puntos. El general comandante de Brandeburgo y Mr de Merkel, presidente de la provincia, se han trasladado á las ciudades sublevadas.

Parece que los jornaleros tejedores de Peterswalden y de Langenbrelau debian grandes cantidades á los fabricantes que les proporcionaban trabajo. Habiendo hecho las asociaciones de beneficencia de la Alemania algunos pedidos á los obreros, estos se negaron á trabajar para los fabricantes, quienes les amenazaron con el embargo de sus muebles. Esta fue la señal para amotinarse. Han quemado los libros de los fabricantes en el alboroto. Casi toda la guarnicion de Schweidnitz ha marchado. (Id.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 16 de Junio.

Ayer fue encontrado el cadáver de una muger ahogada con un cordel en la calle de la Canuda, frente la de Vertrallans; y segun voces que circulan, fue sacrificada por su propio esposo, que es el mismo cuyo cadáver fue encontrado en las inmediaciones de la linterna, segun anunciamos. (Imp.)

S. M. va á principiar los baños de agua de Caldas. ¡Quiera el cielo que produzcan en su interesante salud los buenos efectos que de ellos esperan los facultativos! (Id.)

Sevilla 17 de Mayo.

Ayer por la mañana á las siete tuvo lugar la gran parada prevenida en la orden general de la plaza de antes de ayer. Todos los cuerpos de la guarnicion se presentaron en un estado

años, y en la imposibilidad de ocurrir al remedio de los daños públicos y particulares.

En el concejo de Grado y en la distancia de una legua poco mas ó menos ha llevado el rio inmediato á la villa cinco puentes de servicio público, incluso el nuevamente construido en el sitio de la Mayadera, y el llamado de S. Pelayo, de una solidez á toda prueba, ya se le percibe en uno de sus ramales un quebranto de consideracion. La pérdida causada en aquella hermosa campiña es irreparable en algunas partes, y en otras excede al cálculo mas exagerado. Ademas de los perjuicios sufridos en las propiedades inmediatas á los rios han arrastrado estos multitud de ganados de todo género, habiéndose extendido tanto sus aguas que han ocupado y destruido algunos de los fértiles celleros y jardines que estan á las inmediaciones de Grado.

Oviedo 5 de Junio de 1844.—Ruiz.

Gobierno político de la provincia de Oviedo.—Nota expresiva de las disposiciones dadas para rehabilitar los puentes y caminos.

## Carretera de Castilla.

Se ha habilitado provisionalmente el paso en todos los puntos en que se habia obstruido por las aguas ó por las tierras.

Se ha formado el plano y proyecto para la reedificacion del puente del Cristo de la Peña, y se está arrancando la piedra para empezar desde luego su construccion: tambien se está acopiando la madera para las cimbras y cimientos del mismo.

Se trabaja asimismo en el acopio de materiales para la reedificacion del puentecillo de Ujo: se ha descombrado en parte el murallon arruinado en la Flecha.

Se ha reconocido hasta donde la altura de las aguas lo permiten el murallon resentido en el puente de Ujo.

Se ha formado ya el primer cajon de mamposteria para reedificar el trozo de murallon en la Begaellina.

Se está conduciendo la piedra para las alcantarillas y muros del trozo de carretera que llevaron las aguas de Olloniego.

Se han abierto los cimientos para la reedificacion de tres trozos de muro en la cuesta de Manzanaeda.

Se han abierto los cimientos para levantar el murallon arruinado en los Blimales, y reunido á su inmediacion parte de la piedra necesaria para esta obra.

Se estan recebando en cada legua los trozos que la concurrencia y fuerza de las aguas dejó mas descargados.

Se ha concluido en nueve puntos la limpia de las tierras caidas al camino de los montes inmediatos, y se continúa la misma operacion en todos los demas de esta carretera.

Se ha habilitado provisionalmente el paso por los trozos de la carretera de la Pola de Siero que se habian cortado completamente.

Se ha formado el proyecto de su reparacion y presupuesto de su coste, y se ha señalado dia para el remate de las obras.

Se ha habilitado el paso por el puente arruinado de Nava, y se ha formado el plano para un nuevo puente de madera en sustitucion del de piedra que llevó la corriente.

Se ha limpiado la casa de baños de las Caldas de la gran cantidad de piedra y tierra que introdujo en ella por puertas y ventanas la inundacion producida por el rio Gafa.

Se han construido ya en esta carretera tres alcantarillas; se ha verificado el remate para la construccion de dos trozos de firme; se han limpiado todas las tierras desprendidas sobre ellas; se han ensanchado algunos pasos estrechos, y se continúan los trabajos para dejar el tránsito enteramente expedito.

En la carretera de Avilés se han repuesto las tierras de explanacion arrasadas por las aguas, y limpiado los desgages de tierra caidos sobre ella, dejándola despejada y de buen tránsito. Se trabaja en la construccion de un puente provisional de madera en el rio de Noreña que la atraviesa.

En el camino de Grado se dió un paso provisional para la gente de á pie y caballerias entre la carretera de Balduino y la venta de Aspera, y se ha formado el proyecto y presupuesto para habilitar un camino de carros interin puede formarse con la calma necesaria un proyecto general y ordenado de una carretera que empalme los trozos aprovechables de la existente hasta la villa.

Se ha reconocido el puente de S. Pelayo y formado el presupuesto de encauzamiento para evitar daños de gran cuantía, si llega á haber otro desborde de aguas del rio tan temible como probable en el estado en que han quedado sus márgenes.

En la carretera Carhouera se ha dado paso provisional en donde habia sido cortada por las aguas, y se trabaja para reponerla en su anterior estado.

Se ha verificado el último remate para el acopio de materiales destinados á la reedificacion del puente de Cornellana.

Oviedo 10 de Junio de 1844.—Ruiz.

## FOLLETON.

## ESTUDIOS HISTÓRICOS.

SICILIA.

(Continuacion.)

GUERRA SERVIL.

Ciento cuarenta y seis años antes de Jesucristo.

No parece sino que aquella fecunda isla, tan distante del teatro de las guerras que los romanos llevaban á otros países muy lejanos adonde habian extendido su dominacion, y extraña del mismo modo á las discordias y á las revoluciones que asolaban la capital, gozaria de una constante felicidad. Pero el terrible y poderoso medio del acrecentamiento de las colonias, la esclavitud, arrastró to la Sicilia á los males que llevan consigo la venganza, la barbarie y la ferocidad, cuyas maravillas y horrores hemos visto repetidas no há mucho en la mas bella de las Antillas. La suerte de los esclavos dependia absolutamente de la voluntad y del capricho de sus señores, las mas veces violentos y crueles; permaneciendo mudas las leyes ante aquel espantoso poder. Dos habitantes de Enna, Damofiles y su muger Megallis, habian traspasado todos los límites de la crueldad para con aquellos desventurados, cuando cansa-

dos ya de sufrir sus esclavos, se armaron con todo lo que encontraron, degollaron á sus señores, y excitaron á sus compañeros á la rebelion. El incendio cuandió con rapidez: uno de ellos, llamado Enno, habia ganado entre los esclavos reputacion de hechicero, y le pusieron á su cabeza. Cleon, otro esclavo no menos emprendedor, formó un segundo cuerpo, con el que tomó á Agrigento, viniendo á unirse en seguida con las fuerzas de Enno. Habiéndose hecho numeroso el ejército rebelde, proclamó por Rey al último, tomando el nombre de Antioco.

Este extraño Soberano señaló su advenimiento al trono batiendo un ejército romano y apoderándose poco tiempo despues de Tauromenium, posicion importante y difícil de conquistar. El ejército de los esclavos ascendia ya á 1000 hombres, y aquel fatal ejemplo fue seguido por los de Italia, de la Atica y de Macedonia. La Sicilia estaba espantada; los ciudadanos no se atrevian á salir del recinto de sus ciudades, y se pasaron muchos años sin poder reducir á los rebeldes, y aun sin poder darlos un choque. Llenos de orgullo por sus fuerzas y por su resistencia, quisieron tentar un golpe decisivo apoderándose de Mesina; pero fueron rechazados y encerrados en Tauromenium, donde el cónsul Rupilio les sitió por mar y por tierra. Los esclavos se defendieron desesperadamente; y reducidos al último extremo por el hambre, llevaron su barbarie hasta comerse sus mugeres y sus hijos. Por último, se rindieron entregando la ciudadela, y fueron precipitados desde una roca escarpada. Enno y Cleon, que se habian refugiado en Enna, fueron presos por Rupilio. Cleon fue hecho prisionero en una salida, y murió de sus heridas: buscando Enno el

modo de escaparse, se refugió en una caverna, donde fue encontrado y preso: sus compañeros casi todos se suicidaron. Despues de haber desplegado Rupilio tanta energia durante la guerra, pacífico enteramente la Sicilia, hizo que los esclavos volviessen al poder de sus señores, y promulgó reglamentos sumamente sabios para poner los esclavos al abrigo de los caprichos ó de la crueldad de sus dueños, y para asegurar del mismo modo su sumision é impedir nuevas conspiraciones.

SEGUNDA GUERRA SERVIL.

Ciento cinco años antes de Jesucristo.

Las medidas tomadas por Rupilio surtieron al principio el apetecido efecto, pero el ejemplo dado anteriormente por los esclavos no habia podido olvidarse, y habiendo cometido sus dueños nuevos excesos, estalló una nueva revolucion mucho mas amenazadora todavia que la primera. El pretor Neruva no tuvo la resolucion ni la habilidad suficiente, y fue batido por Salvio, uno de los gefes de los revoltosos que sitiaba á Murgantium. Otro gefe llamado Atenion sublevó los esclavos de Segesta y de Lilibea, sitió á esta última ciudad, y la tomó fingiendo que habia recibido para ello orden del cielo. Atenion habia tomado el titulo de Rey; y Salvio, que talaba el país de los leontinos, se hizo coronar tambien bajo el nombre de Trifon. No tardaron mucho en malquistarse estos dos Reyes, y Salvio hizo apresrar á Atenion. Cuando Licinio Lúculo, enviado expresamente para reducirle, se disponia á sitiarse, Salvio habia hecho fortificar á Triócalo, ciudad bastante importante, en la

excelente de brillantez y disciplina. El Excmo. Sr. capitán general, vestido de gran gala y acompañado de su lucido estado mayor, recorrió varias veces la línea que apoyaba su cabeza en el Triunfo y se dilataba todo lo largo del paseo dando frente al río. Mandaba la parada el Sr. brigadier coronel del regimiento de caballería de Numancia. (Guad.)

Se esparcieron ayer voces de que se habían ejecutado varias prisiones la noche anterior en personas bastante conocidas; procuramos informarnos de la verdad, y según lo que se ha averiguado, ha sido preso un extranjero á quien se encontró una lista de personas acomodadas en la capital y en la provincia, y algún que otro documento que revelaban el proyecto de especulaciones nada legítimas. (D. de S.)

Valencia 17 de Junio.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia. Estado mayor. Según el último parte del Excmo. Sr. comandante general del Maestrazgo, en fecha 15 del actual, resulta que el 27 del anterior y 2 de este mes fueron muertos por las tropas apostadas por la parte de Cataluña á la derecha del Ebro tres bandidos, y el día 3 ha sido capturado el cabecilla Vizcarro.

En Arens de Aragon han apresado tres titulados oficiales que entraban de Francia con dos contrabandistas que los auxiliaron para pasar el Ebro, y todos cinco deben haber sido pasados por las armas.

Entre los que se han acogido á indulto de la pena de muerte, se encuentran cinco titulados oficiales que con otros nueve, que perecieron en las últimas batidas, habían venido de Francia, y des embarcado por la parte de la Rápita.

El Groc con dos mas, únicos que han podido salvarse, no parecen, y es de creer se hallen ya fuera del país. Fernando Correa.

MADRID 25 DE JUNIO.

Navegacion aereostática. Noticia sorprendente. Travesía del mar Atlántico en tres dias. Triunfo del globo aereostático Victoria. Pormenores del viaje.

(Conclusion.)

Sábado 6 de Abril. Serian las once de la mañana cuando empezamos á ascender, y un viento sumamente ligero y dulce que soplabá de la parte del Norte nos impelia hácia el canal de Bristol. La fuerza ascensional la hallamos mayor de lo que habíamos calculado, de tal suerte, que cuanto mas subíamos, alejándonos de las cimas de los montes y sintiendo mas de cerca las rayos del sol, nuestro ascenso era cada vez mas rápido. Yo no queria perder gas en tan corto espacio de tiempo, y así dejaba subir al globo. No tardamos mucho sin embargo en recoger el regulador; pero aun despues de haberle levantado enteramente de la tierra, íbamos con bastante rapidez. A los 10 minutos marcaba el barómetro una altura de 159 pies. El tiempo era bellissimo, y la vista de los pueblos circunvecinos sorprendente.

Los numerosos valles de los montes aparecian como grandes lagos, á causa de los densos vapores que los rodean, así como las puntas escarpadas de las apinadas rocas hácia el Sudeste ofrecian á la vista una semejanza de las grandes y magníficas ciudades que suelen describirse en las fábulas orientales. Velozmente nos acercábamos á los montes del Sud; pero la altura á que nos hallábamos era mas que suficiente para poderlos atravesar sin riesgo, y á los pocos minutos ya nos mecíamos sobre ellos. A las once y media, caminando aun hácia el Sur, vimos por primera vez el canal de Bristol, descubrimos al instante la línea de la costa, y entramos pacíficamente en el mar. Entonces resolvimos dejar salir alguna cantidad de gas y echar al agua el regulador con los cilindros flotantes; hecho lo cual empezamos á descender como era de esperar. Unos 20 minutos tardaría el primer cilindro en sumergirse; pero al tocar el segundo en el agua nos quedamos á una altura invariable. Grandes deseos teníamos de ver los efectos del tornillo y del timón; y no tanto por esto como por dirigirnos al Oriente hácia Paris pusimos el último en movimiento, y un cambio instantáneo de direccion de ocho grados con la corriente de aire vino á coronar nuestras esperanzas; el mismo éxito obtuvimos con la probatura del tornillo.

Satisfechos con tan buen resultado echamos al mar una botella, dentro de la cual pusimos una hoja de pergamino con una breve explicacion de la invencion. Pero en tanto que así nos entregábamos al exceso de nuestro gozo, un acontecimiento imprevisto vino á desanimarnos en gran manera. La aguja ó flecha que hacia comunicar al resorte de la barquilla con el tor-

nillo salió de repente de su sitio, efecto de una sacudida que dió al bote uno de los marineros que llevábamos, por si acaso caíamos al agua, de modo que se quedó colgando fuera del pequeño cono del eje del tornillo. Mientras estábamos todos ocupados en la compostura, fuimos sorprendidos por una fuerte corriente de aire de la parte del Este, que nos internó en la mar, caminando nada menos que 50 ó 60 millas por hora, de modo que cuando acabamos nuestra operacion y examinamos el sitio en que nos hallábamos, nos vimos en Cape Clear, á unas 40 millas de nuestro Norte. Mr. Ainsworth entonces hizo la mas rara y quimérica proposicion que puede darse, y que sin embargo fue aprobada al instante por Mr. Holland. Aquel pues dijo que era de parecer aprovechásemos la ráfaga que nos habia conducido hasta allí, y que en vez de volvernos en direccion á Paris, hiciéramos una tentativa para llegar á las costas del Norte-América. Despues de un momento de reflexion todos convenimos en la ejecucion del proyecto, venciendo la repugnancia de los dos marineros, que aunque parecían raro, eran los únicos que se oponian.

Guiamos hácia el Occidente, pero como la tirastez de los cilindros contenia en algun modo la rapidez de nuestra marcha, y teníamos el globo bastante listo para poderlo gobernar á izquierda ó derecha, arrojamos unas 40 ó 50 libras de lastre, con cuya disminucion de peso y haber recogido todo lo posible el regulador, empezamos á caminar con una velocidad inconcebible.

En un momento perdimos de vista la costa. Pasamos por cima de un sinnúmero de barcos de todas clases y naciones que nos saludaban, los unos con cohetes, los otros empavesándose con sus gallardetes y banderas, y todos con gritos de alegría que oíamos perfectamente. Ninguna cosa particular ocurrió en el resto del dia; y por un cálculo que se hizo al aproximarse la noche vimos que habíamos andado mucho mas de 50 millas. A puéstas del sol se levantó un fuerte huracan; toda la noche tuvimos viento del Este que nos auguraba un éxito feliz en el viaje. El frío y la humedad de la atmósfera nos obligaron á envolvernos en las capas, y como la barquilla era bastante espaciosa pasamos la noche cómodamente.

Domingo 7. A la mañana soplabá el viento fuerte, y á su impulso cortamos 50 millas por hora ó algo mas. Este, que habia cambiado considerablemente hácia el Norte, á la caída del sol nos impelió hácia el Oeste, ayudados principalmente por el tornillo y el resorte que llenaron con admiracion su objeto. No habiendo podido arrostrar ayer la corriente del aire, hoy para ascender necesitábamos su influencia. A pesar de esto, despues de haber descargado algun lastre nos elevamos á la altura de 250 pies sobre las montañas de Cotopaxi. Nos dirigimos á buscar una corriente mas directa; pero no encontramos ninguna tan favorable como aquella en que estábamos. Teníamos suficiente provision de gas para seguir nuestro camino, aunque el viaje hubiese durado tres semanas mas, ni algun temor tenia por el resultado, pues habia habido suma exageracion en las dificultades. No recuerdo ningun otro accidente particular. La noche me ofrece algunos temores.

Lunes dia 8. El Nordeste ha sido toda la mañana sumamente fuerte. Momentos antes de romper el dia nos alarmamos al oír un extraño ruido y algunos sacudimientos en el globo, acompañado de un rápido aparente desceaso de toda la máquina. Este fenómeno lo causaba la dilatacion del gas producida por el aumento de calorico en la atmósfera, que habia separado las partículas de hielo depositadas durante la noche en la copa del globo.

Nada notable ha ocurrido en todo el dia. Son las doce de la noche, y seguimos volando con bastante rapidez hácia Occidente.

El mar está fosforescente, como en las noches anteriores. Martes 9. Del manuscrito de Mr. Ainsworth. Estamos á la vista de las costas occidentales de Carolina. El gran problema está ya resuelto. Hemos atravesado el Atlántico. ¿Dios sea loado! ¿Qué le resta á la ciencia que vencer?

Hasta aqui el diario. Algunas particularidades del descenso ha comunicado sin embargo Mr. Ainsworth á Mr. Forsyth. Tenien lo el primero varias relaciones en la isla de Fort Moultrie, se convino en caer en sus cercanías. Todo el pueblo se apresuró á ver el globo, y ninguno se atrevió á dar crédito á tan extraordinario viaje. Cuando el manuscrito de donde hemos copiado lo que antecede llegó á Charlestown, los viajeros permanecian aun en Fort Moultrie.

Esta es, á no dudarlo, la mas grande y maravillosa empresa que jamas han llevado á cabo los hombres. Inútil es el manifestar sus importantes consecuencias.

## AVISOS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.

La direccion de la compañía, con auencia de la junta de gobierno, en uso de las facultades que le confirió la general de

accionistas en las sesiones celebradas los dias 1.º y 15 de Mayo de 1842, ha resuelto extender sus operaciones al ramo de seguros terrestres. En su consecuencia todas las personas que deseen asegurar de rolo á mano armada sus equipajes ú otros efectos que vayan en las diligencias y galeras á cualquier punto de las carreteras de Andalucía, Valencia, Barcelona y Santander pueden acudir á verificarlo en la oficina de la compañía, calle del Prado, núm. 26, todos los dias no feriados desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, ó á los comisionados que tiene en dichos puntos, que al efecto se hallan ya con las instrucciones correspondientes.

Asimismo, y en virtud de lo resuelto en las juntas generales celebradas el 26 y 31 de Marzo próximo pasado, y con el fin de facilitar á las familias de cortos haberes y demas personas que tengan precision de remesar de un punto á otro sumas pequeñas los medios de verificarlo, se ha dado ya principio á las operaciones de giros de 4 rs. hasta 500 desde esta corte á todas las capitales de provincia y otras poblaciones de importancia, y vice-versa, desde aquellos puntos á esta corte, haciéndose tambien extensivas á los giros trasversales que ocurrán de unas provincias á otras, á cuyo efecto se entenderán los comisionados de la compañía entre sí. En tal concepto, las personas que se hallen en el caso de remesar ó recibir alguna pequeña suma pueden, si gustan, concurrir á la oficina de la compañía en los dias y horas que quedan expresados, y en las provincias á los respectivos comisionados, cuya nota se estampa á continuacion, donde se les facilitará el oportuno documento, abonando el premio señalado en la tarifa que con la de seguros terrestres estará de manifiesto en dichas dependencias, y cuyos pagarés serán satisfechos á la vista.

Nota de los comisionados autorizados para giros.

Alicante. Sres. viuda é hijos de R. Blanquer.  
Avila. D. Joaquin Perez.  
Almería. D. José D'Espencer.  
Badajoz. D. Manuel Molano.  
Benicarló. Sres. Luis y Miguel.  
Bilbao. D. Nicolas de Urcullu Smith.  
Cáceres. D. Bernabé Garcia Viniagra.  
Carril. D. Ramon Francisco Piñeiro.  
Cartagena. D. Ignacio Moccada.  
Castellon. D. Manuel Castell y Perez.  
Coruña. D. José Victor Mendez.  
Guenca. D. Juan Bautista Piquero.  
Gerona. Sres. Blaxart y Torrella.  
Gijón. D. Felipe Ganga Argüelles.  
Guadalajara. D. Antonio Orfila Rotger.  
Huelva. D. Antonio Maestre.  
Huete. D. José Olmedilla.  
Huesca. D. Hermenegildo Olmedilla.  
Leon. D. Nicolas Gonzalez Regüeral.  
Logroño. D. Matías Laviña.  
Lorca. Sres. D. Joaquin Ballestero é hijo.  
Lugo. D. Juan Pardo y Prado.  
Murcia. Sra. viuda de Jordá, hijo y compañía.  
Orense. D. Pablo Mateos.  
Palamos. D. Manuel Guitera.  
Palencia. D. Juan Gabaldá.  
Palma. D. Gregorio Oliver.  
Pamplona. D. Fermín de Lizarraga.  
Pontevedra. D. Francisco Javier Bravo.  
Rivadeo. D. Antonio Casas.  
Salamanca. Sres. Céspedes é hijo.  
Santo Domingo de la Calzada. D. Miguel de Alday.  
San Clemente. D. José Jimenez Perona.  
San Sebastian. D. Pedro María Queheille.  
Sgovia. D. Juan de Bartolomé y Pardiñas.  
Soria. D. Hilarion Julian Perlado.  
Tarragona. D. Juan Bridgman.  
Ternel. D. Juan Garcia.  
Toledo. D. Ambrosio de Castro.  
Totana. D. Andres Zamora.  
Vigo. D. Miguel Allué y Castilla.  
Zaragoza. D. Felipe Almech.

Comisionados para giros y seguros terrestres.

Albacete. D. Ramon Sebastian y Delgado.  
Barcelona. Sra. viuda de Jordá, hijo y compañía.  
Burgos. Sres. Espiga y compañía.  
Cádiz. D. Luis Terryvilla.  
Córdoba. Sres. Amador Jover é hijos.  
Granada. D. Manuel Daza.  
Jaen. D. José María Palacio.  
Lérida. D. Joaquin Berga.  
Málaga. Sres. Bresea, sobrinos.  
Santander. D. Juan P. de Barbachano.  
Sevilla. D. Manuel Le Roy.  
Valencia. Sres. A. Miranda é hijo.  
Valladolid. D. Luis de Rojas.

que tambien se habia hecho construir un palacio. Vuelto en sí Silvio á la aproximacion del peligro, se reconcilió con su rival, y juntos salieron contra los romanos á la cabeza de 409 hombres. El combate fue sangriento, y los esclavos fueron vencidos. Los restos de su ejército volvieron en desorden á Tríocale, y Atenion, que habia quedado gravemente herido sobre un monton de cadáveres, entró la noche siguiente en la ciudad. Licinio dejó pasar nueve dias sin atacar; y esta falta fue irremparable, porque habia proporcionado á Atenion medios y tiempo para preparar su defensa. Despues de furiosos y reiterados asaltos, levantaron los romanos vergonzosamente el sitio. En este tiempo murió Trifon, y Atenion fue reconocido como Rey, y en tal concepto siguió por espacio de muchos años. El Senado romano decidió por fin poner término á aquella desastrosa guerra, y envió á Sicilia con nuevas fuerzas al cónsul Aquilio, sin que pudiese obligar á Atenion á un combate decisivo hasta despues de un año. Los dos gefes se encontraron en el choque; Aquilio fue herido, pero Atenion fue muerto, y su muerte decidió la victoria en favor de los romanos. Todavía trataron los esclavos de defender su campo; pero despues de haber perdido toda esperanza, una gran porcion de ellos se suicidó, y otros se rindieron y fueron llevados á Roma, donde fueron destinados á morir en los combates del circo.

Esta segunda guerra servil, mas corta que la primera, fue mucho mas desastrosa y mas general. Un millon de esclavos perecieron en Sicilia, y la devastacion que habia corrido por los campos y por las poblaciones las redujo al estado mas lamentable. Sin embargo, la paz y los esfuerzos del pretor Aselio borraron muy pronto las huellas de tantos males.

Estado de la Sicilia durante el último año de la república.

Perpeña, teniente general de Mario, se apoderó durante la dictadura de Sila de Sicilia, y formó el proyecto de reunir los partidarios de aquel ilustre proscrito. Envió á Pompeyo para reducirle, y á su llegada se fugó Perpeña. Pompeyo restableció la tranquilidad en la isla, y se hizo amar por su moderacion y su justicia. Algunos años despues fue cuestor Ciceron, y entonces estaba la Sicilia llena de poblaciones ricas y florecientes. Pero Agrigento habia perdido sus celebrados muros, y los de Siracusa no encerraban mas que cuarteles abandonados, estando habitada solo la isla de Ortigia. No tardó mucho la Sicilia en sufrir las depredaciones y los ultrajes del pretor Verres, y cansados los sicilianos de los excesos y de la avaricia de aquel indigno magistrado recurrieron á la elocuencia de Ciceron, quien hizo condenar á su opresor, trazando en una porcion de discursos, llenos de fuego, de fuerza y de movimientos oratorios, sus coacciones y sus crímenes. Aquellas brillantes oraciones contienen una porcion de preciosas reseñas sobre el estado de la Sicilia, sobre sus leyes, sus artes y sus monumentos.

Caton, que gobernaba á Sicilia 51 años antes de Jesucristo, cuando estalló la guerra entre Cesar y Pompeyo empenó á los sicilianos á que quedasen tranquilos espectadores de aquel grande y funesto debate, y su sabio consejo les evitó las desgracias que desolaron tan bellas provincias. Pero despues de la muerte de J. Cesar, Sixto Pompeyo se apoderó de la Sicilia, taló los campos, saqueó á Siracusa y á Mesina, y obligó al segundo triunvirato á que le cediese el gobierno de la isla

por cinco años. Pompeyo el jóven se malquistó con los triunviro, y Octavio emprendió el posesionarse de una comarca tan importante para la Italia. En su primera tentativa fue vencido, y su flota batida por la de Pompeyo mandada por Menecrates, que murió en el combate.

Una segunda batalla naval fue favorable al triunviro, y cuando iba á verificar el desembarco de sus tropas una furiosa tempestad dispersó sus buques. Para dar un testimonio Pompeyo á Neptuno de su reconocimiento, hizo que arrojasen al mar hombres y caballos vivos. Muchas fueron las alternativas de reveses y triunfos que tuvieron ambos partidos; pero por último Agripa, gefe de la flota de Octavio, consiguió una señalada victoria sobre la de Pompeyo en el golfo de Myles, y el ejército romano desembarcó cerca de la embocadura del Onobla, á quien los sarracenos llamaron despues Alcántara. Este lugar era digno de toda consideracion por un altar y una estatua de Apolo que allí habia, lo único que respetó Dionisio el tirano cuando la destruccion de la ciudad de Najos. En la ribera derecha del rio habia un templo consagrado á Venus, donde las personas de ambos sexos habian ido á depositar pinturas y ofrendas; dignas de la licencia del culto de aquella diosa. Nada ha quedado de aquellos antiguos monumentos, y cuando se va de Taormine á Catania se atraviesa el campamento que tuvieron las tropas de Octavio. Se pasa el Alcántara por un puente de gruesos cuarteles de lava, muy ensalzado por los modernos sicilianos. Es una construccion mosaica bastante mediana, pero de un efecto pintoresco en medio de una esplandada rica y fértil, cuyo fondo le forma el Etna.

(Se continuará.)

Edicto convocatorio á la oposicion á la plaza de profesor de cirugía de la Inclusa y colegio de la Paz de esta corte.

La junta municipal de Beneficencia hace saber que se saca á oposicion en publico concurso la indicada plaza, dotada en 600 ducados anuales.

Podrán firmar la oposicion todos los profesores que por sus respectivos titulos y las leyes vigentes se hallen facultados para ejercer la medicina y cirugía en toda su extension.

Los que deseen optar á dicha plaza deberán firmar por sí, ó por apoderado, en la secretaria de la junta antes del día 1.º del mes de Agosto próximo, exhibiendo al mismo tiempo el titulo correspondiente y una relacion de méritos legalizada.

Los actos de oposicion serán dos públicos, uno práctico de medicina y otro de cirugía, tambien práctico, y una memoria sobre las medidas higiénicas y terapéuticas mas convenientes para prevenir y curar las enfermedades que con mas frecuencia se observan en establecimientos análogos al de la Inclusa y colegio de la Paz de Madrid, deteniéndose en las que sean aplicables, especialmente á esta casa.

La exposicion de cada uno de los casos prácticos de medicina y cirugía deberá durar, sin contar el exordio, por lo menos media hora, y las memorias contendrán por lo menos lectura para igual tiempo.

Todas las memorias se entregarán por los actuantes al señor presidente del concurso en el acto de recibir el caso práctico de medicina, pasando despues de manos del Sr. presidente á las de los jueces para su examen y censuras.

El tribunal de las oposiciones se compondrá de uno de los Sres. vocales de la junta, presidente, y de seis profesores médico-cirujanos ó licenciados en cirugía médica, sacados por suerte de los profesores de número de los hospitales generales y de San Juan de Dios de esta corte.

Despues de 31 de Julio, en el día y á la hora que se designen y se publique con la debida anticipacion en la Gaceta y Diario de Avisos de la capital, el Sr. presidente con los seis Sres. jueces se constituirán en la sala de juntas de los hospitales generales para formalizar las ternas de los candidatos, haciendo de secretario en este acto, como en todos los demas de las oposiciones, el mas moderno en la clase de profesor de los hospitales.

Inmediatamente despues de formadas el sustentante de la primera, y en los días sucesivos los de las restantes, si los hubiere, despues de haber entregado al Sr. presidente del concurso la memoria supradicha, pasarán á examinar el enfermo de medicina en una de las salas de los hospitales generales que les hubiese cabido en suerte.

Concluido que sea el examen del enfermo se retirará el actuante de la cama, acompañado del Sr. presidente y los jueces, y denominará en el acto la enfermedad, segun una clasificacion dada y conocida.

El Sr. presidente y los jueces, con el actuante y los dos contrincantes, bajarán inmediatamente á la sala de juntas, en la que el opositor expondrá la historia completa de la enfermedad que acaba de examinar.

Concluida la exposicion los dos contrincantes le objetarán por espacio de 20 minutos cada uno.

Las mismas formalidades se observarán en el caso práctico de cirugía, debiéndose en este exponer á mas la operacion que pudiese reclamar y la descripcion del método operatorio preferible.

No podrá ser juez en este concurso ningun pariente de alguno de los opositores.

En el término de tres días, trascurrido despues de aquel en que se haya hecho el último ejercicio de oposicion, los cinco primeros jueces presentarán á la junta una terna de candidatos en virtud del mérito de los actos respectivos de oposicion y en el de la memoria, para que aquella elija de los tres el mas digno en vista de todos sus méritos.

El sexto de los Sres. jueces solo intervendrá en la propuesta de la terna en el caso de que alguno de los cinco hubiese dejado de asistir por un motivo justo.

El profesor de cirugía de la Inclusa estará incluido con los médicos y los cirujanos de los hospitales y San Juan de Dios en un mismo escalafon para sus ascensos respectivos.

El agraciado se sujetará para el cumplimiento de las obligaciones respectivas de su cargo á lo prevenido en el reglamento de la casa y á los acuerdos de la junta municipal de Beneficencia.

Si el que obtuviese la plaza fuese facultativo de algun establecimiento de beneficencia deberá, para tomar posesion de ella, renunciar á la que antes gozaba.

Madrid 20 de Junio de 1844.—Por acuerdo de la junta, J. José de Aróstegui.

#### DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

En conformidad á lo dispuesto por el art. 6.º del decreto de la Regencia provisional del reino de 21 de Enero de 1841 se avisa á los tenedores de efectos de la deuda pública que el día 30 del corriente mes es el último en que pueden presentar créditos á capitalizar al 3 por 100, con opcion á los intereses del primer semestre de este año. En su consecuencia, y sin embargo de ser domingo dicho día 30, la direccion ha acordado habilitarle para la presentacion de estos documentos, á cuyo efecto se hallará abierta la oficina de recibo desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, admitiéndose por ella toda clase de documentos comprendidos en la capitalizacion, los cuales si no hubiese tiempo de confrontar en el acto se devolverán á los interesados con una de sus carpetas, que llevará la nota de presentada; en el concepto de que deberán acudir á formalizar la entrega en la semana siguiente.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 21 de Junio á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 20 y 20 en carpetas al contado: 20 y 20 á v. f. ó vol.: 21 á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ en carpetas.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 26½ al contado: 28, 27½, ½, ¾, 1, 1½, 2, tres dieziseisavos, 26½ y 27 á v. f. ó vol. y firme: 29½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 55 á 60 d. f. ó vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 23½ al contado: 24½ á 60 d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.

Idem de la carretera de la Coruña, 00.

Idem de idem de Valencia, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 57½.

Paris, 16-9 á 8.

Alicante, 1 pap. d.

Málaga, 1 d.

Barcelona á ps. fs., 1 d.

Santander, 1½ id.

Bilbao, 1½ id.

Santiago, ¾ id.

Cádiz, 1 id.

Sevilla, 1 pap. id.

Coruña, 1 id.

Valencia, ½ id. id.

Granada, 1½ id.

Zaragoza, ¾ á 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### RECTIFICACION.

En el número de ayer, artículo sobre la tragedia de Alfonso Munio, hay un párrafo que principia así: "Para que este pobre y desaliñado encerrara &c." lease "Para que este pobre y desaliñado escrito &c."

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la capellanía que con título de primera fundó en la capilla de San Esteban de la Santa iglesia catedral de esta ciudad Don Fernando de Soto y Cerda, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que crean asistirles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del licenciado D. Bruno Rodríguez de Mendarosqueta, como marido y conjunta persona de Doña Felisa de la Cerda, vecinos de la villa de Brihuega, en que solicita se le adjudiquen en concepto de libres los dichos bienes.

Córdoba 11 de Junio de 1844.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los bienes-dote de la capellanía que con el título de segunda fundó en la capilla de San Esteban de la Santa iglesia catedral de esta ciudad D. Fernando de Soto, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistirles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del licenciado D. Bruno Rodríguez de Mendarosqueta, como marido y conjunta persona de Doña Felisa de la Cerda, vecinos de la villa de Brihuega, en que con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841 solicita se le adjudiquen en concepto de libres los dichos bienes.

Córdoba 11 de Junio de 1844.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (que Dios guarde) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los bienes-dote de la capellanía que con título de tercera fundó en la capilla de San Esteban de la Santa iglesia catedral de esta ciudad D. Fernando de Soto, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que crean asistirles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del licenciado D. Bruno Rodríguez de Mendarosqueta, como marido y conjunta persona de Doña Felisa de la Cerda, vecinos de la villa de Brihuega, en que con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841 solicita se le adjudiquen en concepto de libres los dichos bienes.

Córdoba 11 de Junio de 1844.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

El Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, en providencia refrendada del escribano del número D. Juan García de Lamadrid, ha señalado el día 2 de Julio próximo y hora de las dos de la tarde en su

audiencia, para celebrar junta de acreedores á los bienes dimiuidos por D. Francisco Domingo Lluch, vecino de esta corte, á favor de sus acreedores. En su consecuencia por el presente se cita y llama á todas las personas que en concepto de tales acreedoras se conceptúen con derecho á dichos bienes, para que por sí ó por medio de persona legalmente autorizada comparezcan á la junta acordada; bajo apercibimiento á los que no lo hicieren de que les parará perjuicio.

#### SUBASTAS.

Hecha la mejora del cuarto al remate celebrado en 20 de Marzo último de la casa teatro del Ilmo. ayuntamiento constitucional de esta capital, para verificar en él las representaciones en la temporada de invierno próximo, segun se anunció en 2 del mismo, y admitida por dicha corporacion, vuelve a salir á la subasta por término de 45 días, señalándose para este segundo remate el día 1.º del inmediato mes de Agosto á la hora de las diez de su mañana en la secretaria de dicha corporacion y bajo las condiciones que sirvieron para el primero.

Lo que se anuncia al publico para el que guste interesarse en él. Toledo 17 de Junio de 1844.

#### BIBLIOGRAFIA.

LA RAZON DEL CRISTIANISMO ó pruebas de la verdad de la religion, sacadas de los escritos de los hombres mas sabios y eminentes de Francia, Inglaterra y Alemania, por Mr. de Genoude, traducida al español y aumentada con artículos y pasajes escogidos de eminentes autores españoles, y los retratos de los mas célebres de unos y otros.

Se suscribe á 3 rs. por entrega de á 32 páginas de folio menor, con retratos y cubiertas de color, en la redaccion calle del Reloj (junto á Ministerios), núm. 9, cuarto principal; en el Gabinete librería de Mr. Monier, carrera de San Gerónimo, núm. 10; en la librería europea de Dencé Hidalgo, calle de la Montera; en la librería de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en las capitales de provincia, á 4 rs., franco de porte.

Ha salido la entrega 18.

GALERIA DRAMATICA.—La calumnia, drama en cinco actos, traducido del frances por D. Ventura de la Vega, representado en el teatro del Circo.

Se vende á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, en la de Pontejos, frente á la Imprenta nacional.

HISTORIA de la guerra de España contra el Emperador Napoleon, por el presbitero D. Juan Diaz de Baeza, ilustrada con hermosos grabados en madera intercalados en el texto.

Se han repartido á los Sres. suscritores las entregas desde la 25 á la 30, con las cuales finaliza la obra, segun se anunció en los prospectos. Toda ella compone un tomo voluminoso en 4.º, contenido en su texto un sinnúmero de láminas grabadas por los principales artistas.

Continúa la venta de esta obra en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, al precio de 45 rs. vn., por el presente mes de Julio: despues su precio será el de 50 rs. rústica.

#### TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena la comedia nueva de gracioso, original, en cuatro actos y en verso, titulada

PERIQUITO ENTRE ELLOS.

Esta comedia pertenece en su género á las llamadas de enredo, aun cuando se califica y puede calificarse tambien de comedia de gracioso. El principal papel está encargado al primer actor D. Juan Lombía.

Se dará fin á la funcion con baile nacional.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

LA VIDA ES SUEÑO,

comedia muy acreditada, en cinco actos, su autor D. Pedro Calderon de la Barca.

Intermedio de baile nacional.

Terminando la funcion con un divertido sainete.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Se ejecutara una variada funcion por el órden siguiente:

Primera parte.

- 1.º Sinfonia nueva sobre motivos nacionales, compuesta por el profesor de la orquesta D. Luis Cepeda.
- 2.º Tercer cuadro de Lucrecia Borgia por la Sra. Baso-Borio y los Sres. Salvatori y Senti.
- 3.º Grandes variaciones de clarinete con acompañamiento de orquesta por el profesor de la misma D. Antonio Romero.
- 4.º Terceto por las Sras. Alegria, Edo y Sr. Rico. Pas-de-deux por la Sra. Laboreria y Sr. Ferranti.
- 5.º Duo bufo de la ópera Chiara di Rosemberg (conocido por el de las pistolas) por los Sres. Salvatori y Salas.

Segunda parte.

- 1.º Sinfonia de la ópera Freychutz de Weber.
- 2.º Cavatina por la Sra. Baso-Borio de la ópera Sancia di Castiglia.
- 3.º Duo nuevo bufo, del maestro Alary, por la señorita Gariboldi y el Sr. Salas, titulado Gioventu é Vecchiagia.
- 4.º Aria coreada de la Vestal, del maestro Mercadante, por el Sr. Spech.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.